 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

<b>TEMA</b>		INFORME DE SEGUIMIENTO RIESGOS - SGUNDO SEMESTRE DE 2025	
JEFE DE CONTROL INTERNO	ARLEY DE J RAMÍREZ PATIÑO	PERIODO EVALUADO	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025
		FECHA DE ELABORACIÓN	15 ENERO 2025

Cód. 101

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS - SEGUNDO SEMESTRE DE LAVIGENCIA 2025.

- **INTRODUCCIÓN.**

En cumplimiento de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015 en lo referente a la gestión de riesgos, se realizó el seguimiento semestral a los riesgos institucionales identificados para la vigencia 2025 en los diferentes procesos de la Entidad.

El artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, establece como uno de los roles de las Oficina de Control Interno, la evaluación de gestión del riesgo. En esta misma norma, el artículo 2.2.21.5.4 (art. 4° Decreto 1537 de 2001), señala sobre la administración del riesgo.

En atención a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo Personería de Itagüí 2021 (Política de Administración de Riesgos en Función Pública Oficina Asesora de Planeación Versión 19 ENERO 2024 Proceso Direccionamiento Estratégico).

La entidad definió su política del riesgo, atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo del (DAFP), de forma articulada con las normas aplicables a la Entidad como mecanismo para identificar, medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieran afectar el logro de sus objetivos institucionales, con especial énfasis en aquellos riesgos de corrupción, es decir aquellos derivados de situaciones en las que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un interés o beneficio privado.

La **Política de Administración del Riesgo** de la Personería Municipal de Itagüí, y articulada con el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y DE ÉTICA PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ., y de Atención al Ciudadano aprobó mediante la Resolución 017 del 30 de enero de 2025, establece el marco para identificar y prevenir riesgos de corrupción, eliminar sus causas, reconocer factores internos y externos que los generan y fortalecer las herramientas de mitigación.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

La Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, ejerce la responsabilidad de proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno mediante un enfoque basado en riesgos, evaluando también la operación de la primera y segunda línea de defensa. Este seguimiento se desarrolla bajo un enfoque preventivo, conforme a lo consignado en la Matriz de Riesgos – Formato FPI-04 Mapa de Riesgos 2025 del sistema de gestión de la Calidad, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

- **OBJETIVO GENERAL.**

Realizar el seguimiento a la gestión adelantada por los líderes de los Procesos para mitigación de los riesgos de gestión identificados en el Mapa de Riesgos (FPI-04 MAPA DE RIESGOS 2025 SGC), con el propósito de retroalimentar a las líneas de defensa para la toma de decisiones necesarias.


- **ALCANCE.**

La presente evaluación se lleva a cabo considerando todas las actividades requeridas para la adecuada gestión riesgo establecido en: mapa de procesos institucionales, (Estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación y mejoramiento y riesgos transversales en la Personería de Itagüí,

- **FUNDAMENTO NORMATIVO**

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

- Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional.
- El pilar de Gestión con valores para resultados incluye la gestión del riesgo como elemento esencial, alineada con el MECI (Modelo Estándar de Control Interno).
- Relación con gestión de riesgos: Establece que las entidades deben identificar, analizar, evaluar y tratar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos, con revisiones periódicas y evidencias documentadas.
- Constitución Política de Colombia, Artículo 209: Principios de la función administrativa.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno. (Relación con gestión de riesgos: Obliga a establecer mecanismos formales para identificar, valorar, controlar y hacer seguimiento a riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.)
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción. (Relación con gestión de riesgos: Exige que los riesgos de corrupción sean identificados, evaluados y gestionados dentro de los mapas de riesgos institucionales, con acciones de mitigación.)

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. (Relación con gestión de riesgos: Obliga a las entidades a incorporar la gestión de riesgos en su planeación estratégica y operativa, garantizando el seguimiento y control.)
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión vigente.
- NTC ISO 9001:2015: Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos (apartados sobre enfoque basado en riesgos).



## METODOLOGÍA.

En cumplimiento del objetivo general se verificó los seguimientos realizados por cada una de las delegaturas y la secretaria general a través del asesor de gobierno en línea y tecnologías de la información, y del formato establecido por la Personería formato (FPI-04 MAPA DE RIESGOS 2025 SGC), actualizado en la Carpeta Pública de la entidad y de esta forma se procedió a desarrollar las siguientes actividades en el marco de la presente evaluación:

- Se solicitó a través de correo electrónico a los líderes de los procesos los registros y evidencias al cumplimiento de las acciones establecidas en el Mapa de riesgos, realizando el respectivo seguimiento por cada uno de los líderes de proceso.
- De acuerdo con lo anterior, se realizó la revisión de los riesgos en cada uno de los procesos a cargo de las delegaturas de la Personería, verificando la entrega de la



Matriz de Riesgos actualizada (Formato FPI-04 Mapa de Riesgos 2025 – SGC) y su reformulación, tal como se evidencia en el análisis de resultados.

DESARROLLO POR PROCESOS (Formato FPI-04):

Table with columns: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO, RIESGO INHERENTE, RIESGO RESIDUAL, and TRATAMIENTO DEL RIESGO. It contains detailed risk analysis for various municipal processes.


Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño- Jefe oficina de Control interno
Fuente: FPI-04 MAPA DE RIESGOS. 2025. SGC





A CONTINUACIÓN, SE VERIFICAN EL NÚMERO DE RIESGO POR CADA PROCESO:  
Fuente de verificación: FORMATO- FPI-04 MAPA DE RIESGOS. -2025 SGC

VERIFICAN EL NÚMERO DE RIESGO POR CADA PROCESO										
	TIPO DE RIESGO									Total RIESGO
1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Estratégico	1	1	1		1			1	5
	Cumplimiento	1		1			1		1	
	Operativo	1		1		1	1		1	
	Corrupción	2	2	1	1	1	1		2	
2. ATENCION AL USUARIO	Estratégico	0							0	4
	Cumplimiento	1	1	1		1	1		1	
	Operativo	1		1	1	1			1	
	Corrupción	2		2	1	2			2	
3. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Estratégico	0							0	4
	Cumplimiento	1			1	1		1	1	
	Operativo	1		1	1			1	1	
	Corrupción	2		1	1	1			2	
4. INTERVENCION PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA	Estratégico	0							0	3
	Cumplimiento	1		1	1	1		1	1	
	Operativo	1		1		1			1	
	Corrupción	1		1		1			1	
5. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL	Estratégico	0							0	4
	Cumplimiento	2		2	1	2		1	2	
	Operativo	0							0	
	Corrupción	2		2		2		2	2	
6. GESTION DE LAS COMUNICACIONES	Estratégico	0							0	3
	Cumplimiento	1		1	1		1	1	1	
	Operativo	1							1	
	Corrupción	1	1	1	1			1	1	
	imagen	0							0	
7. GESTION DOCUMENTAL	Estratégico	0							0	5
	Cumplimiento	1		1	1		1		1	
	Operativo	2	1	2	1	1	2	1	2	
	Corrupción	2		2	1	2		1	2	
8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Estratégico	0							0	6
	Cumplimiento	1		1	1	1	1		1	
	Operativo	2		1	2	1		1	2	
	Corrupción	3		3	1	1		1	3	
9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Estratégico	0							0	3
	Cumplimiento	1		1		1		1	1	

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

	Operativo	1		1	1		1	1	
	Corrupción	1	1	1	1			1	
<b>10. EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>	Estratégico	0						0	
	cumplimiento	1		1	1		1	1	1
	Operativo	1		1				1	1
	Corrupción	1	1	1	1				1
	<b>TOTAL</b>								<b>3</b>
<b>Transversales ( Todos Los Procesos)</b>	estratégico	0						0	
	cumplimiento	0						0	
	operativo	0						0	
	corrupción	5	2	2	1	5		1	5
	imagen	0							0
<b>TOTAL</b>								<b>5</b>	
<b>11.tecnologías de la información</b>	Estratégico	0						0	
	cumplimiento	0						0	
	Operativo	2	1	1		1	1		2
	corrupción	1	1			1			1
	imagen	0							0
	tecnología	3		3	1			1	3
<b>TOTAL</b>								<b>6</b>	
<b>PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS</b>	Estratégico	0						0	
	cumplimiento	1		1		1	1	1	
	operativo	2		2				2	2
	corrupción	5		5		5			5
	imagen	0							0
	tecnología	0							0
<b>TOTAL</b>								<b>8</b>	
	<b>TOTALES</b>	<b>59</b>						<b>59</b>	<b>59</b>


Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño- Jefe oficina de Control interno  
Fuente: FPI-04 MAPA DE RIESGOS. 2025. SGC Papeles de trabajo del Auditor.

## Informe de Seguimiento de Riesgos – Segundo Semestre Vigencia 2025

### Análisis De Resultados.

Se realizó el análisis de los riesgos consignados en el Mapa de Riesgos Institucional 2025, junto con sus respectivas acciones de tratamiento, especificando el número de riesgos identificados en cada proceso. Las evidencias de seguimiento y control se encuentran disponibles en la Carpeta Pública SGC (Formato FPI-04).

Los riesgos evaluados se clasifican en cinco categorías: estratégicos, de cumplimiento, operativos, tecnológicos y de corrupción, los cuales se describen a continuación en resumen en la siguiente Tabla:

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

### Informe de Seguimiento de Riesgos – Segundo semestre Vigencia 2025

N.º	Proceso	Tecnología	Estratégico	Cumplimiento	Operativo	Corrupción	Total Riesgos	Estado Segundo (2) Semestre 2025
1	<b>Planeación Institucional</b>	0	1	1	1	2	5	<b>Materializados</b>
2	Atención al Ciudadano	0	0	1	1	2	4	No materializados
3	Promoción y Protección de Derechos Humanos	0	0	1	1	2	4	No materializados
4	Intervención en Procesos Penales y de Familia	0	0	1	1	1	3	No materializados
5	<b>Vigilancia Administrativa y de la Conducta Oficial</b>	0	0	2	0	2	4	<b>Materializados</b>
6	Gestión de las Comunicaciones	0	0	1	1	1	3	No materializados
7	Gestión Documental	0	0	1	2	2	5	No materializados
8	Gestión de Bienes y Servicios	0	0	1	2	3	6	No materializados
9	Gestión del Talento Humano	0	0	1	1	1	3	No materializados
10	Evaluación y Mejoramiento	0	0	1	1	1	3	No materializados
11	Tecnología de la Información	3	0	0	2	1	6	No materializados
12	Promoción y Protección de Derechos Colectivos y del Ambiente	0	0	1	2	5	8	No materializados
—	Riesgos Transversales (Todos los procesos)	0	0	0	0	5	5	No materializados
	<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>59</b>	No materializados
	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>5,08%</b>	<b>1,69%</b>	<b>20,34%</b>	<b>25,42%</b>	<b>47,46%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: FPI-04 MAPA DE RIESGOS. 2025. SGC Papeles de trabajo del Auditor.  
Elaboró: Arley de J Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno

Total de riesgos identificados por procesos: **(59)**.

- Clasificación de riesgos:

- Corrupción: 28 (47,46%) → es la tipología más relevante.
- Operativos: 15 (25,42%).
- Cumplimiento: 12 (20,34%).
- Tecnológicos: 3 (5,08%).
- Estratégico: 1 (1,69%).

- Procesos con mayor número de riesgos:

- Promoción y Protección de Derechos Colectivos y del Ambiente (8).
- Gestión de Bienes y Servicios (6).
- Tecnología de la Información (6).
- Vigilancia Administrativa y de la Conducta Oficial (5)

- Procesos con menos riesgos:

- Intervención en Procesos Penales y de Familia (3) y
- Evaluación y Mejoramiento (3).

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

- Verificación:

La gestión institucional ha permitido mantener controlados los riesgos, con énfasis en la prevención de la corrupción, que representa casi la mitad de la exposición de la entidad.

- Tipo de riesgo predominante: Corrupción, con 28 riesgos identificados (47,46%), seguido de riesgos operativos (15 casos, 25,42%) y de cumplimiento (12 casos, 20,34%).
- Los riesgos tecnológicos son pocos (3 casos, 5,08%) y los estratégicos son mínimos (1 caso, 1,69%).
- Procesos con más riesgos:
  - Promoción y Protección de Derechos Colectivos y del Ambiente (8 riesgos).
  - Gestión de Bienes y Servicios y Tecnología de la Información (6 riesgos cada uno).
  - Vigilancia Administrativa y de la Conducta oficial y Gestión Documental (5 riesgos por cada proceso).
- Procesos con menos riesgos:
  - Intervención en Procesos Penales y de Familia (3) y Evaluación y Mejoramiento (3).

## SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN:

### 1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el segundo semestre de 2025, el proceso de Planeación Institucional registró cinco (5) riesgos identificados, de los cuales uno (1) se materializaron, principalmente asociados a riesgos operativos, evidenciando la necesidad de fortalecer controles, seguimiento y acciones preventivas para mitigar su impacto.

Durante la vigencia 2025 se realizó seguimiento trimestral al riesgo estratégico asociado a la posible materialización de riesgos en los procesos **PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**. Con corte al 30 de diciembre de 2025, se evidencia que, en términos generales, las acciones preventivas y de control implementadas fueron efectivas, manteniendo actualizado el diseño de procesos, la identificación de responsables y el uso de manuales y procedimientos institucionales. No obstante, en el tercer trimestre de 2025 se materializó un riesgo de cumplimiento relacionado con la prescripción de la acción disciplinaria en la Delegatura para la Vigilancia Administrativa, derivado del vencimiento de términos procesales. Frente a esta situación, la Oficina de Control Interno advirtió oportunamente, documentó el evento y recomendó acciones correctivas, las cuales deberán ser incorporadas en un plan de mejoramiento específico. En consecuencia, el riesgo es gestionado actualmente mediante

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

controles reforzados, seguimiento permanente y acciones administrativas orientadas a evitar su repetición y proteger la imagen y credibilidad institucional.

## 2. ATENCIÓN AL USUARIO

Durante la vigencia 2025, el proceso de Atención al Usuario cumplió su objetivo de brindar atención con calidad y oportunidad a la ciudadanía, evidenciando un nivel de satisfacción superior al 95%, meta institucional establecida. El seguimiento trimestral a los riesgos identificados permitió verificar que no se materializaron los riesgos asociados al proceso ni eventos asociados a demoras en la atención y respuesta de las PQRDSF, ni a la falta de respuesta de fondo, dado que el 100% de las solicitudes fueron atendidas dentro de los términos legales, conforme a los registros del sistema SISGED de la Personería y así mismo los controles de calidad aplicados fueron efectivos. Las acciones preventivas implementadas, como la generación de alertas tempranas el control del SGC calidad de las respuestas y la verificación periódica de contenidos, resultaron efectivas para la reducción del riesgo operativo y de cumplimiento.

En cuanto a los riesgos de corrupción relacionados con tráfico de influencias, extralimitación u omisión de funciones, se evidenció inexistencia de quejas, fallos judiciales o administrativos en contra de funcionarios de la Entidad, concluyéndose que dichos riesgos no se materializaron.

No obstante lo anterior, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la divulgación de los servicios institucionales y a reducir los tiempos de espera, aspectos que serán abordados mediante acciones de mejora continua.

## 3. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Durante la vigencia 2025, el proceso de Promoción y Protección de Derechos Humanos cumplió de manera satisfactoria su objetivo misional, garantizando la defensa de los derechos y las garantías fundamentales de la comunidad itagüiseña. El aseguramiento y seguimiento a los riesgos de cumplimiento, operativos y de corrupción evidenció que no se materializaron, dado que el 100% de las metas y actividades del Plan de Acción fueron ejecutadas conforme a lo programado, con controles trimestrales y semestrales efectivos. Las acciones preventivas implementadas permitieron reducir los niveles de riesgo a zonas bajas o moderadas, fortaleciendo la planeación, el seguimiento y la correcta escogencia de las acciones constitucionales y legales. Asimismo, no se registraron quejas, fallos judiciales ni administrativos en contra de funcionarios de la Entidad, lo que refleja un adecuado comportamiento ético, el compromiso institucional y la efectividad de las estrategias de código de integridad e integración del sistema de calidad y control interno.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

#### 4. INTERVENCIÓN PROCESOS PENALES Y DE FAMILIA

Durante la vigencia 2025, la Delegatura de Procesos Penales y de Familia garantizó de manera efectiva la protección y restablecimiento de los derechos humanos, mediante intervenciones permanentes en los despachos judiciales y administrativos, conforme a los principios de legalidad y debido proceso. El seguimiento a los riesgos operativos, de cumplimiento y de corrupción evidenció que no se materializaron, a pesar del alto volumen de procesos atendidos. Se cumplió el 100% de las intervenciones programadas en todos los trimestres, sin registrarse denuncias, presuntas vulneraciones de derechos humanos ni fallos judiciales o administrativos en contra de funcionarios de la Entidad. Los controles preventivos, la verificación permanente por parte del Comité Primario y el seguimiento a la gestión de los agentes del Ministerio Público permitieron reducir los riesgos a niveles aceptables, fortalecer la credibilidad institucional y asegurar una actuación oportuna, ética y ajustada a la normatividad vigente.

#### 5. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL

Durante la vigencia 2025, la Delegatura de Vigilancia Administrativa y de la Conducta Oficial ejerció la función disciplinaria y de control conforme a su objetivo misional, con seguimiento permanente a los riesgos identificados. Se gestionaron riesgos de cumplimiento y corrupción relacionados con vencimiento de términos, debido proceso, solicitud de dádivas y reserva procesal. En los riesgos asociados al respeto del debido proceso, corrupción y reserva procesal, no se registraron nulidades, quejas ni sanciones, evidenciando efectividad de los controles preventivos y un cumplimiento del 100% de los indicadores. No obstante, en el riesgo de vencimiento de términos procesales, se materializó la prescripción del proceso disciplinario Rdo. 003-2024 en agosto de 2025, atribuible principalmente a la insuficiencia de personal y alta carga procesal y una Alta rotación del delegado para la vigilancia Administrativa, lo que derivó en archivo definitivo. En general, la gestión permitió mitigar impactos, mantener bajos niveles de riesgo y fortalecer la credibilidad institucional, requiriendo acciones de mejora enfocadas en capacidad operativa y fortalecimiento del talento humano.

#### 6. GESTION DE LAS COMUNICACIONES

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión de las Comunicaciones cumplió su objetivo de posicionar la imagen institucional y garantizar la interacción efectiva con los grupos de valor, mediante la aplicación de controles preventivos y procedimientos del SGC. Se identificaron riesgos operativos, de cumplimiento y de corrupción asociados a publicación errada, retrasos en la divulgación y uso indebido de la información. El riesgo de publicación errada se materializó únicamente en el primer trimestre, por un cambio externo e imprevisto en la logística de una actividad; no obstante, se aplicaron los correctivos inmediatos conforme al procedimiento. En los trimestres siguientes no se materializaron riesgos, registrándose publicaciones oportunas, correctas y verificadas. No se presentaron retrasos, vulneraciones de información, ni fallos judiciales o administrativos relacionados con corrupción o uso indebido de datos. En conclusión, los controles fueron efectivos, manteniendo un nivel de riesgo bajo y fortaleciendo la credibilidad e imagen institucional.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>


## 7. GESTION DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión Documental cumplió su objetivo de asegurar la organización, custodia, conservación y disponibilidad de la documentación física y magnética de la Personería. Los riesgos identificados —pérdida de documentos, pérdida de información, uso de formatos desactualizados y riesgos de corrupción asociados a manipulación indebida— fueron gestionados mediante controles preventivos efectivos. No se materializó ningún riesgo durante los cuatro trimestres, evidenciándose devolución oportuna de documentos, realización permanente de copias de seguridad, uso exclusivo de formatos vigentes del SGC y adecuada custodia documental. Asimismo, no se registraron fallos judiciales ni administrativos contra funcionarios por conductas irregulares relacionadas con la gestión documental. En conclusión, los controles implementados fueron eficaces, manteniendo el nivel de riesgo bajo y garantizando la protección de la memoria institucional, la transparencia y la confianza de las partes interesadas.

## 8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante la vigencia 2025, el proceso de Gestión de Bienes y Servicios garantizó la adquisición y administración de bienes y servicios conforme a la normatividad vigente, bajo criterios de eficiencia, transparencia y oportunidad. Los riesgos identificados —operativos, de cumplimiento y de corrupción— fueron gestionados mediante controles preventivos eficaces, tales como el seguimiento trimestral al Plan de Adquisiciones, la aplicación del Manual de Contratación, listas de chequeo, funcionamiento del Comité de Contratación y la publicación oportuna de la información en SECOP II y Gestión Transparente. No se materializaron riesgos, evidenciándose un cumplimiento del 100 % en los indicadores establecidos y la inexistencia de fallos judiciales o administrativos contra funcionarios de la Entidad. En conclusión, los controles implementados permitieron mitigar adecuadamente los riesgos, asegurar la legalidad de la contratación y fortalecer la confianza institucional y ciudadana.

Nota: Revisar y ajustar los indicadores relacionados con la contratación, Indicador Nro. 30 "Posibilidad de celebrar contratos sin el lleno de los requisitos legales" en especial "N.º de contratos publicados / N.º de contratos realizados" y "N.º 31 "Posibilidad de sanciones en procesos administrativos sancionatorios o disciplinarios por parte de los de organismos que ejercen vigilancia y control por la no publicación de la información en las diferentes plataformas dispuestas para tales fines". De contratos celebrados / N.º de contratos publicados × 100", incorporando el enfoque de Indicador Cero. Lo anterior permitirá medir de forma más precisa la inexistencia de fallos penales, administrativos o disciplinarios por incumplimiento de requisitos legales o por omisiones en la publicación de la información en las plataformas oficiales, fortaleciendo el control preventivo y la trazabilidad del proceso contractual.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

## 9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La gestión del talento humano de la Entidad se orienta a fortalecer las capacidades del personal desde su ingreso hasta el retiro, garantizando la prestación eficiente de los servicios. Se identificaron tres riesgos principales: insuficiencia de personal, incumplimiento de metas estratégicas y contratación contraria a la ley. El primero, de carácter operativo, fue mitigado mediante seguimiento contractual y encuestas de satisfacción, alcanzando un 100% de cumplimiento trimestral. El segundo, riesgo de cumplimiento, se controló con acciones de mejoramiento continuo y seguimiento semestral, logrando la ejecución total de las metas institucionales. El tercero, riesgo de corrupción, se abordó con aplicación de normatividad, procedimientos internos y capacitación, evidenciándose cero fallos judiciales o administrativos en los periodos evaluados. Los riesgos fueron Controlados y las medidas preventivas y correctivas implementadas permitieron que ninguno de los riesgos se materializara, consolidando la credibilidad institucional y asegurando la satisfacción de los usuarios.

## 10. EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

Durante la vigencia 2025, el proceso de Evaluación y Mejoramiento, evidenció un cumplimiento satisfactorio de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión. En materia de auditorías internas, se ejecutó el 100 % del Programa Anual de Auditorías aprobado por el CIGD, mitigando el riesgo de incumplimiento asociado a planeación, capacidad técnica y compromiso institucional. Respecto a los planes de mejoramiento, se realizó seguimiento y evaluación periódica, con consolidación y publicación oportuna de resultados en la sede electrónica, alcanzando igualmente un cumplimiento del 100 %. En cuanto al riesgo de corrupción, no se reportaron denuncias, quejas ni afectaciones reputacionales o económicas, confirmándose la objetividad y transparencia del proceso auditor. En consecuencia, los riesgos identificados no se materializaron, manteniéndose controles preventivos efectivos y un adecuado nivel de madurez en el control interno institucional.

RESOLUCIÓN No. 015 Personería Itagüí, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025). Por medio de la cual se adopta el programa anual institucional de Auditorías internas y de calidad y Control Interno para la vigencia 2025 de la Personería municipal de Itagüí

## RIESGOS TRANSVERSALES DE CORRUPCIÓN A (TODOS LOS PROCESOS)

Durante la vigencia 2025, la gestión de los **riesgos transversales de corrupción** en la Personería Municipal de Itagüí evidenció resultados favorables. Los riesgos asociados a uso indebido de información, tráfico de influencias, cobros irregulares, omisión del deber de denunciar y utilización indebida de bienes institucionales fueron clasificados con impacto mayor, pero con **probabilidad rara vez**, y tratados mediante controles preventivos robustos. Se implementaron acciones de sensibilización ética, capacitación normativa, monitoreo de la información y fortalecimiento del control interno, bajo la responsabilidad de los líderes de proceso y ESQUEMA DE TRES LÍNEAS DE DEFENSA. Los indicadores establecidos

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

registraron cero (0) fallos judiciales o administrativos ejecutoriados contra funcionarios durante los tres cuatrimestres del año. En consecuencia, se concluye que los riesgos identificados no se materializaron, manteniéndose la integridad institucional y la confianza en los procesos administrativos.

## 11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia 2025, la Personería Municipal de Itagüí gestionó de manera efectiva los riesgos asociados a Tecnologías de la Información, garantizando la disponibilidad, integridad, confidencialidad y actualización de la información. Los riesgos identificados —pérdida de información, fallas tecnológicas, retrasos en mantenimientos, desactualización de la web institucional, caídas del sitio web y uso indebido de la información— fueron tratados mediante controles preventivos como la implementación del PETI, planes de mantenimiento, antivirus actualizados, copias de seguridad, monitoreo permanente del hosting y socialización del Código de Integridad.

Los indicadores establecidos alcanzaron un cumplimiento del 100%, sin evidenciarse pérdidas de información, interrupciones del servicio web, ni vulneraciones a la reserva legal. En consecuencia, se concluye que ninguno de los riesgos se materializó, evidenciándose la efectividad de los controles, el compromiso institucional y el adecuado soporte tecnológico para el cumplimiento de la estrategia y los objetivos misionales.


## 12. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

Durante la vigencia evaluada, la Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente, cumplió de manera integral el objetivo de promover y defender los derechos colectivos y ambientales de la comunidad itagüiseña. Se identificaron riesgos de cumplimiento, operativos y de corrupción; sin embargo, gracias a la implementación de controles preventivos, seguimiento periódico, capacitaciones y aplicación estricta de la normatividad vigente, ninguno de los riesgos se materializó.

El seguimiento a los planes de acción evidenció un cumplimiento del 100% de las actividades programadas y solicitadas en todos los periodos evaluados. Así mismo, las asesorías jurídicas se brindaron de forma oportuna, técnica y conforme a la ley, sin registros de inexactitudes. No se reportaron quejas, denuncias ni fallos judiciales o administrativos contra funcionarios, lo que refleja una gestión transparente, responsable y alineada con los principios de legalidad, ética pública y buen gobierno.

## CONCLUSIÓN GENERAL

El seguimiento e interpretación de la gestión institucional de la Personería de Itagüí, durante la vigencia 2025, evidencian un desempeño sólido y articulado, con un alto nivel de cumplimiento de los objetivos misionales y del Sistema Integrado de Gestión. En la mayoría de los procesos, los riesgos identificados —estratégicos, operativos, de cumplimiento y de

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

corrupción— fueron controlados eficazmente mediante acciones preventivas, seguimiento periódico y aplicación rigurosa de la normatividad vigente, evitando su materialización. Las situaciones excepcionales presentadas fueron atendidas de manera oportuna, documentadas y orientadas a planes de mejoramiento, sin afectar de forma estructural la credibilidad institucional. Los resultados reflejan una gestión transparente, ética y orientada al Usuario, con indicadores de cumplimiento cercano o igual al 100%. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la capacidad operativa, fortalecimiento del talento humano y ajuste de indicadores, las cuales permitirán consolidar la mejora continua y la sostenibilidad del control interno institucional.

## RECOMENDACIONES


- 1) Fortalecer la capacidad operativa y del talento humano, especialmente en el proceso VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL, de priorizando la asignación de personal, la reducción de la carga laboral y la capacitación permanente, con el fin de prevenir riesgos asociados al vencimiento de términos, mejorar la oportunidad de las actuaciones y garantizar la sostenibilidad de los resultados Proyectados.
- 2) Optimizar y ajustar los indicadores de gestión y riesgo, especialmente los relacionados con contratación y vigilancia administrativa, incorporando el enfoque de “Indicador Cero”, para mejorar la trazabilidad, la medición preventiva del riesgo y la toma de decisiones basada en información Verificable.
- 3) Consolidar el seguimiento y la mejora continua del control interno, fortaleciendo el esquema de las tres líneas de defensa, el monitoreo periódico de los planes de acción y la divulgación institucional, con el propósito de mantener la confianza ciudadana y la integridad institucional.

Nota: El mapa de riesgos institucional se encuentra en proceso de actualización, incorporando el riesgo fiscal, REVISIÓN DE LOS RIESGOS POR PROCESO y su articulación con el nuevo PEI 2025–2028, en concordancia con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 06, particularmente en lo relacionado con el análisis de RIESGO FISCAL Y RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Situación identificada:

Acción de mejora:

Revisar y actualizar la Política de Administración del Riesgo por proceso, de acuerdo con los lineamientos definidos por el (DAFP) y las directrices institucionales, garantizando su pertinencia frente al contexto organizacional y normativo.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

Responsable:

Oficina Asesora de Planeación, secretaria general, Calidad y Control Interno.

Periodicidad:

Anual, con revisión al inicio de cada vigencia.

Meta:

Contar con una Política de Administración del Riesgo actualizada, articulada con la planeación estratégica y el Mapa de Riesgos POR PROCESO Institucional, asegurando la gestión preventiva y el fortalecimiento del control interno.

Indicador de cumplimiento:

Entregable documento Política riesgos actualizados, Porcentaje de actualización y divulgación de la política al inicio de la vigencia (Meta: 100%).

Anexo

Formato FPI-04 Plan de Mejoramiento – Política de Administración del Riesgo Personería de Itagüí

Cordialmente,

Firma



Arley de Jesús Ramírez Patiño  
Jefe Oficina de Control Interno.

Realizo/Aprobó: Arley de Jesús Ramírez Patiño- Jefe Oficina de Control interno  
R//Patricia Vélez Castaño- Secretaria General  
R//Diana Mejía- auxiliar administrativa SGC